

POLÍTICA DE ASOCIACIÓN V3:

Cambios introducidos en el sistema FSC

El propósito de este folleto es ofrecer explicaciones e información general sobre los cambios que está introduciendo FSC a través de la actualización de la Política para la Asociación, versión 3.



Contenidos:

| | | |
|------|--|----------|
| i. | Introducción | <u>3</u> |
| ii. | Ámbito de Aplicación | <u>4</u> |
| iii. | Comprensión de la conversión alineada con la posición de FSC | <u>4</u> |
| iv. | Grupos empresariales: revisión del alcance de la responsabilidad | <u>5</u> |
| v. | Diferentes escenarios de propiedad y control | <u>6</u> |
| vi. | Introducción del proceso de selección | <u>7</u> |

Introducción

La Política para la Asociación (PfA) es una **expresión de los valores compartidos** por las personas y organizaciones asociadas con el FSC. Define **seis actividades destructivas** que son inaceptables para el FSC. Todas las personas y organizaciones asociadas, y su grupo corporativo, se comprometen a evitar participar en cualquier actividad inaceptable, tanto en operaciones certificadas como no certificadas al ingresar al sistema FSC.

El FSC se complace en presentar la Política para la Asociación actualizada, versión 3 (PfA V3), que ha sido aprobada por la Junta Directiva Internacional del FSC. Entrará en **vigor a partir del 1 de enero de 2023**.

Seis actividades inaceptables



Tala ilegal o comercio ilegal de productos forestales



Violación de los **derechos de los trabajadores** definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo dentro del sector forestal o de productos forestales



Violación de los **derechos humanos** o **consuetudinarios** dentro del sector forestal o de productos forestales



Destrucción de bosques con **Altos Valores de Conservación** o áreas de Alto Valor de Conservación



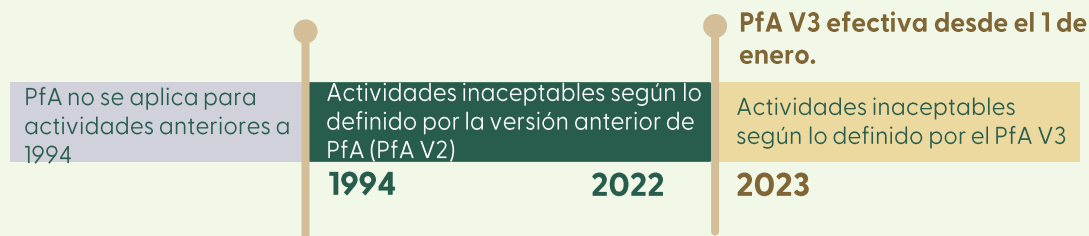
Conversión de la cubierta forestal natural



Uso de **organismos genéticamente modificados** en operaciones forestales para fines distintos de la investigación

Which policy version applies when...

FSC considerará el tiempo de las actividades inaceptables para determinar qué versión de la política se utiliza como punto de referencia.



Efectos de PfA V3 en el sistema FSC

- Mayor variedad de organizaciones incluidas, lo que protegerá aún más la reputación de FSC. Alineado con la definición de la iniciativa del marco de rendición de cuentas (AFi).
- Amplia gama de actividades de grupos corporativos cubiertos a lo largo de la cadena de suministro de productos forestales.
- La conversión que no se detectó previamente como una violación de la PfA se considerará inaceptable.
- Detección más temprana de organizaciones que no están comprometidas con los valores FSC, lo que fortalece la capacidad de FSC para proteger su reputación.

Scope of application

The scope of unacceptable activities, which focuses on forestry operations in the previous version (PfA V2), has been widened to include forest product sectors.



Operaciones forestales



Sectores de productos forestales

PfA V2 dice

La **tala ilegal** o el **comercio** de madera o productos forestales ilegales

Violación de los **derechos humanos** y tradicionales en las operaciones forestales



PfA V3 dice

No solo el comercio de productos forestales ilegales, sino también el **comercio ilegal de productos forestales legales**

No solo en operaciones forestales, sino en **el sector forestal o de productos forestales**.



Otros cambios en actividades inaceptables

Violación de cualquiera de los **convenios fundamentales de la OIT**

Introducción de GMO en operaciones forestales



Violación de cualquiera de los derechos y principios de los trabajadores en la **Declaración de la OIT dentro del sector forestal o de productos forestales**

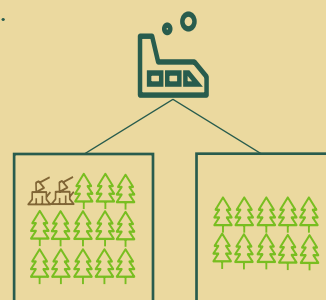
Redacción actualizada para alinearse con la interpretación existente

Comprensión de la conversión alineada con la posición de FSC

La actividad inaceptable de conversión de bosques naturales se ha alineado con el enfoque de FSC para abordar la conversión de bosques.

PfA V2 dice

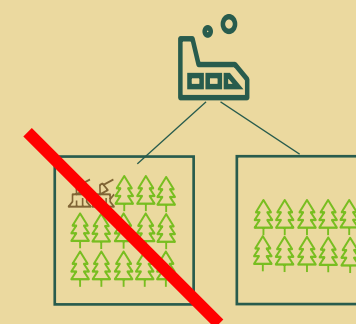
La **conversión significativa** no puede exceder el 10% o 10,000 ha de bosques bajo la responsabilidad de la organización, en los últimos cinco años.



Conversión total bajo responsabilidad de la organización: 8%. Esto no debe exceder las 10.000 ha en los últimos cinco años.

PfA V3 dice

La **conversión** de bosques naturales es una actividad inaceptable. Se ha eliminado el término "significativo".



La conversión total en una unidad de gestión no puede superar el 5%, lo que puede permitirse según las disposiciones de conversión mínima*.

*Según el marco normativo de FSC, se permite hasta un 5% de conversión si se demuestran beneficios sociales y ambientales.

Corporate groups: Revising the scope of responsibility

¿Por qué ha decidido FSC revisar el alcance de la responsabilidad?

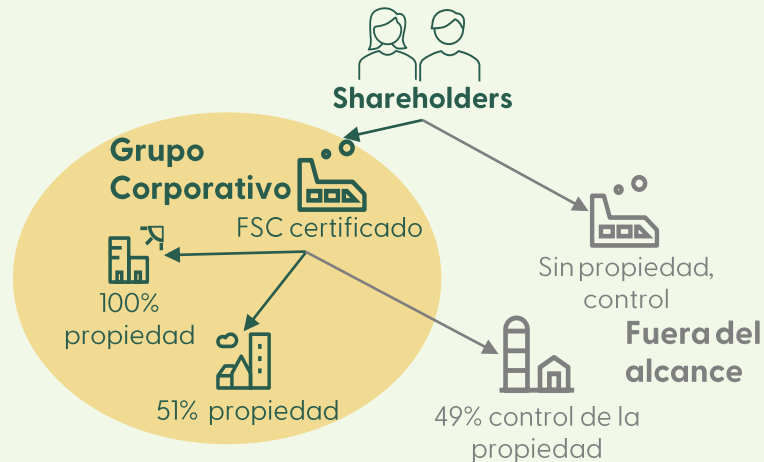
Los grupos corporativos a menudo comprenden múltiples entidades legales. En el pasado, FSC solo consideraba a las organizaciones conectadas por la misma propiedad como parte del mismo grupo corporativo. Con la nueva PfA, FSC se propone ampliar significativamente esta definición.

Con la nueva PfA, la conexión por control será la principal perspectiva a la hora de determinar un grupo empresarial. El control incluye pero no se limita a la propiedad. De esta manera, la PfA revisada también intenta evitar que las organizaciones eludan las pautas de FSC simplemente cambiando la propiedad de las entidades legales.

Tenga en cuenta que para el examen de actividades pasadas, FSC siempre considerará las definiciones que eran válidas en el momento del incidente bajo investigación.

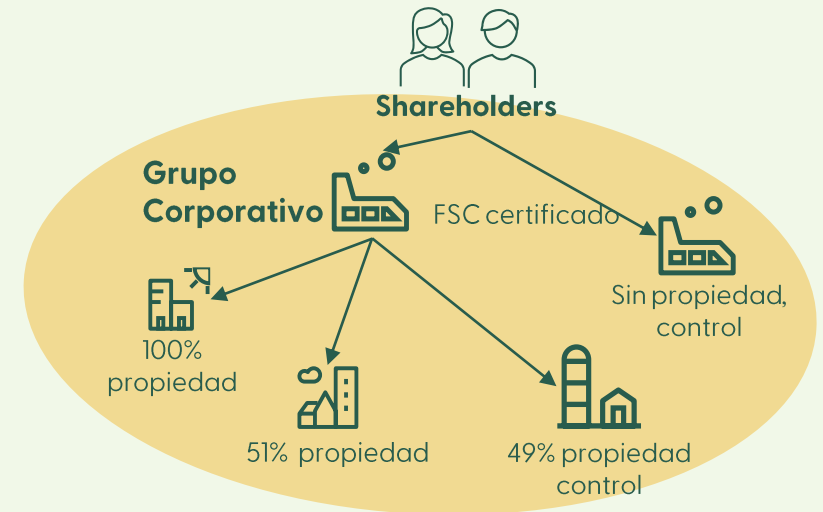
PfA V2 dice:

En la PfA actual, un grupo corporativo se define como **organizaciones conectadas por propiedad mayoritaria**. La PfA diferencia entre participación directa e indirecta.



PfA V3 dice:

Con la nueva PfA, un grupo empresarial se definirá como la **totalidad de entidades** a las que una organización asociada está conectada por control. La definición de control incluye pero no se limita a la propiedad.



Diferentes escenarios de propiedad y control

La PfA se aplica a las personas y organizaciones asociadas, así como al grupo corporativo al que pertenecen. Al redefinir la definición de control corporativo, es probable que más organizaciones caigan dentro del alcance de la PfA. Control significa la posesión de poder para dirigir, restringir, regular, gobernar o administrar el desempeño de otra empresa a través de autoridad, derechos, contratos u otros medios. Esto significa que si bien la propiedad mayoritaria siempre implica control, la definición de control no se limita a eso. En el lado derecho de esta página, encontrará varios escenarios de control como ejemplos.

Ejemplo de control de gestión dentro de un grupo empresarial

La empresa A posee varios certificados FSC y la empresa B no tiene ningún certificado FSC. El propietario de la empresa A forma parte del directorio de la empresa B. Tiene un poder de voto del 20% y establece los puntos de referencia de desempeño para la gestión de la empresa B.

Si se determina que la Empresa B ha estado involucrada en una actividad inaceptable, se iniciaría una investigación para determinar si la Empresa A tenía control administrativo sobre las acciones de la Empresa B y si se considerarían parte del mismo grupo empresarial. En caso afirmativo, las actividades inaceptables de la Empresa B constituyen una violación de la Política FSC para la Asociación.

Formalidad de la relación



¿Hay propiedad formal?

Declarado como grupo



¿El grupo ha declarado públicamente a las empresas como vinculadas?

Control familiar



¿Las empresas pertenecen o están dirigidas por miembros de la misma familia?

Control financiero



¿Existen arreglos en los que una parte controle el desempeño de la otra??

Control de la gestión



¿Existe una gran superposición de funcionarios entre empresas?

Control operacional



¿Están las propiedades bajo el control operativo de un grupo?

Titularidad real



¿La propiedad última está oculta en empresas extraterritoriales o mediante el uso de representantes?

Recursos compartidos



¿Las empresas comparten una dirección, terreno, activos relevantes, funciones o servicios?

Introducción del proceso de selección

FSC está introduciendo nuevos requisitos de divulgación de información y un proceso de selección a través del **Procedimiento de Divulgación** para organizaciones asociadas con FSC, que **entrará en vigencia a fines de 2023**.

Se implementará en dos fases:

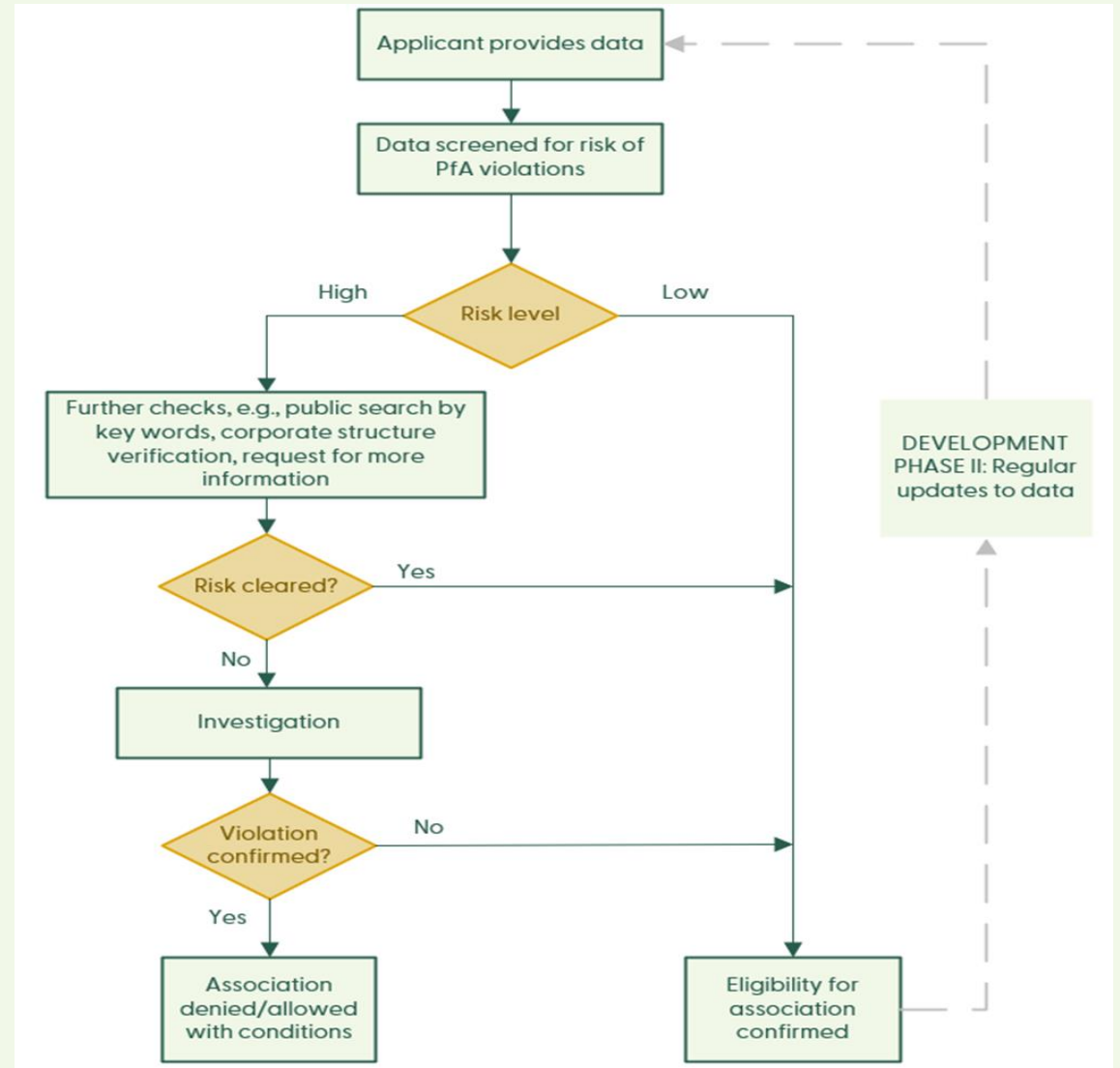
- **Primera fase**, nuevas organizaciones que se unen al sistema FSC
- **Segunda fase**, todas las organizaciones asociadas deberán actualizar la información

Principales características:

- Se requerirá que **las organizaciones proporcionen información** a FSC sobre la estructura corporativa, las áreas de operación, el estado y el historial de asociación con el FSC, etc.

Si falta algo o no es correcto, no se les permitirá ingresar al sistema FSC.

- FSC está desarrollando una herramienta de tecnología de la información automatizada para la recopilación y el análisis de los datos proporcionados por las organizaciones. El FSC utilizará **sistemas de análisis de riesgos** para evaluar a las organizaciones en función de estos datos.
- El **proceso de selección será rápido** y permitirá que los procesos de certificación avancen sin problemas para la mayoría de las organizaciones.
- El nivel y el detalle de la información recopilada se ajustarán en función de los niveles de riesgo determinados a partir del proceso de selección.



Muchas gracias

For more information, click [here](#).



Forest Stewardship Council®



Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Germany

T +49 (0) 228 367 66-0

F +49 (0) 228 367 66 65

FSC Global Development © All rights reserved

FSC® F000100

www.fsc.org

[FSC Consultation Platform](#)